Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Acta nº 27 de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro			
Fecha:	Lugar donde se celebra:	Hora de comienzo:	Hora de finalización:
14-10-2016	Sala de Juntas	10:30	12:00
Presidente:		Secretario:	
D. Vicente Guerrero Bote		D. José Luis Bonal Zazo	

Relación de asistentes:

- D. Vicente Guerrero Bote. Decano del Centro (Presidente)
- Da. María Jesús Salas Olgado. Administradora del Centro
- D^a. Margarita Pérez Pulido. Coordinadora de la Comisión de Calidad del MGID
- D. Jorge Caldera Serrano. Coordinador de la Comisión de Calidad del MUI
- D. José Luis Bonal Zazo. Responsable del sistema de calidad

Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:

- Da María García García
- D. Francisco Luis Rico Callado

Orden del día:

- 1. Aprobación, si procede, de la revisión del Proceso de Orientación al Estudiante.
- 2. Aprobación, si procede, de correcciones y modificaciones de procesos y normativas del SGIC.
- 3. Aprobación, si procede, del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones.
- 4. Inicio de actividades del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales Internet.
- 5. Informe del responsable de calidad.
- 6. Delegación de reconocimiento de créditos en otras comisiones.
- 7. Preguntas y sugerencias.

1. Aprobación, si procede, de la revisión del Proceso de Orientación al Estudiante

El Presidente abre la sesión y cede la palabra al Responsable de Calidad del Centro, quien señala que, con el fin de reflejar con más precisión el modo en que se desarrollan los planes anuales de acción tutorial y la asistencia al estudiante, se ha revisado el Proceso de Orientación al Estudiante. El trabajo se ha llevado a cabo en colaboración con la Comisión de Orientación al estudiante y, como en casos anteriores, se ha detallado el proceso y se han diseñado los formularios y modelos de documentos necesarios para su desarrollo.

Se abre un turno de intervenciones. Tras la deliberación oportuna se acuerda aprobar el Procedimiento

ACTA 27

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

regulador del Proceso para su presentación a la Junta de Facultad.

2. Aprobación, si procede, de correcciones y modificaciones de procesos y normativas del SGIC

El Responsable de calidad toma de nuevo la palabra y apunta que es aconsejable hacer algunas modificaciones en diferentes normativas y procedimientos, concretamente en las siguientes:

• Normativa de prácticas externas

 Es preciso suprimir el párrafo 5 del artículo 9 (página 10). Se trata de un párrafo de la antigua normativa que establece la necesidad de que el alumno presente una solicitud de realización de centro de prácticas.

Normativa de gestión, exposición y defensa de trabajos de fin de estudios

- En el artículo 10.3 (página 11) se propone el siguiente cambio:

Donde dice:

3. El orden de intervención de cada alumno se realizará de acuerdo al orden de entrega de las solicitudes en el Registro de la Secretaría de la Facultad.

Debe decir:

3. El orden de intervención de cada alumno se realizará de acuerdo al orden de registro de los trabajos en la Secretaría de la Facultad.

Asimismo se establece la creación del documento de registro correspondiente.

• Procedimiento de prácticas externas

- Se propone modificar el documento P/CL006_FDyC_D003 (oferta anual de centros de prácticas) con el fin de incluir celdas para indicar las plazas ofertadas en cada cuatrimestre.

• Procedimiento de gestión, exposición y defensa de trabajos de fin de estudios

- Se ha detectado una errata en el encabezado: aparece como P/CL006_FDyC y el código del proceso es P/CL011_FDyC.
- Se propone modificar el documento P/CL011_FDyC_D006 (lista provisional de tutores y temas) con el fin de incluir una columna con la línea de investigación.
- Se propone modificar el documento P/CL011_FDyC_D021 para que pueda ser usado como lista de calificación de los trabajos de fin de grado.
- Se propone modificar el documento P/CL011_FDyC_D022 para que pueda ser usado como lista de calificación de los trabajos de fin de máster. Finalmente esta propuesta es rechazada.
- Se propone modificar el plazo de exposición y defensa de los trabajos de fin de estudios. Finalmente esta propuesta es rechazada.

Se abre un turno de intervenciones. Tras las deliberaciones se acuerda aprobar todas las propuestas salvo las dos últimas (la modificación del documento P/CL011_FDyC_D022 y la modificación del plazo de exposición y defensa de los trabajos). De este modo se someterán a votación de la Junta de Facultad.



Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

3. Aprobación, si procede, del Plan de Publicación de Información sobre las Titulaciones

El Responsable de calidad toma de nuevo la palabra y recuerda que en el mapa de procesos de la Facultad existe un proceso estratégico que es el de Publicación de Información sobre las titulaciones (P/ES006_FDyC), que no estaba implantado aún, en el cual se establece que es necesario elaborar un plan de publicación de información.

En el plan de publicación de información elaborado se presentan los siguientes datos: información que debe ser publicada, responsable de la publicación, forma de publicación, fecha de publicación, revisión, necesidad de aprobación por la Junta de Facultad y fuente que establece la publicación de la información.

Se abre un turno de intervenciones. Tras las deliberaciones se acuerda aprobar el Plan de publicación de información sobre las titulaciones para someterlo a consideración de los miembros de la Junta de Facultad.

4. Inicio de actividades del Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet

El Presidente cede la palabra a la profesora D^a. Margarita Pérez Pulido, Coordinadora de la Comisión de Calidad del *Máster en Gestión de Información en Redes Sociales y Productos Digitales en Internet*, quien manifiesta que se han iniciado con normalidad las actividades del Máster, sin embargo manifiesta su preocupación por las tres cuestiones siguientes derivadas del carácter virtual del título.

- 1. Antes del inicio del curso académico se elaboraron unas directrices para unificar el modo de presentación de los contenidos en el campus virtual, sin embargo no es posible saber si esas directrices se están aplicando o no.
- Es conveniente articular algún mecanismo para informar a los alumnos sobre el proceso de elección de directores de TFM. Los alumnos presenciales están informados, pero los alumnos virtuales no y es preciso tomar alguna medida para informarles.
- 3. Es preciso también aclarar cómo se realizará la evaluación virtual, ya que algunos alumnos han manifestado su inquietud al respecto.

Se abre un turno de intervenciones y tras las deliberaciones se acuerda:

- Aprovechar el espacio virtual sobre TFM del Máster en Gestión de la Información Digital, creado en el marco de un proyecto de innovación docente durante el curso pasado. Dicho espacio servirá como espacio de comunicación con los alumnos para tratar temas relacionados con el TFM. La profesora D^a. Margarita Pérez Pulido se encargará de llevar a cabo dicha actuación.
- Organizar, en coordinación con la Directora de Calidad de la UEx, una actividad formativa relacionada con la evaluación en entornos virtuales, orientada a los profesores del Máster. El Responsable de Calidad de la Facultad se encargará de llevar a cabo las gestiones para impulsar

ACTA 27

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación

esta actividad.

5. Informe del responsable de calidad.

El Responsable de Calidad del Centro toma de nuevo la palabra e indica que el pasado 5 de octubre tuvo lugar una reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura en la cual se presento el proyecto de modificación de la normativa de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de los títulos. Destaca, sin embargo, que la reunión se extendió durante más tiempo del disponible y finalmente no se aprobó el texto. Próximamente se celebrará una nueva reunión para retomar el orden del día y tratar esta cuestión.

6. Delegación de reconocimiento de créditos en otras comisiones.

La normativa de reconocimiento de créditos de la Universidad de Extremadura, aprobada por resolución de la Gerencia de 9 de marzo de 2012, atribuye a las comisiones de calidad de los centros competencias en materia de reconocimiento de créditos. Sin embargo, por razones de operatividad, parece apropiado delegar ese trabajo en otras comisiones.

Se abre un turno de intervenciones y, tras las deliberaciones, se acuerda:

- Delegar en la Comisión de Prácticas la resolución de solicitudes de convalidación de las prácticas externas por actividades profesionales.
- Delegar en las respectivas Comisiones de Calidad de los títulos la resolución de las solicitudes de convalidación del resto de asignaturas del título.

7. Preguntas y sugerencias

Se abre un turno de preguntas y sugerencias. Nadie pide la palabra

Sin más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 12:00 h. del día de la fecha.

	Firma el secretario/a:
	- Mis Bona
Fecha de Aprobación:	Fdo. José Luis Bonal Zazo
16-11-2016	Visto bueno del Presidente:
	A
	Fdo. Vicente Guerrero Bote



ACTA 27

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación